

Lima, 20 de abril de 2026

OFICIO 2262 - 2025-2026-CSP/CR

Señor:

GUILLERMO VALDIVIESO PAYVA

Presidente Ejecutivo de SERVIR

Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el proyecto ley 14178/2025-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el proyecto de ley 14178/2025-CR que propone la **“Ley que dispone que las direcciones y jefaturas del Ministerio de Salud se designen mediante concurso público meritocrático con supervisión de SERVIR”** a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (14178).

Agradezco anticipadamente su pronta atención.



Atentamente

Firmado digitalmente por:

RUIZ RODRIGUEZ Magaly

Rosmary FAJ 20181740126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 20/04/2026 10:24:23-0500

MAGALY RUIZ RODRIGUEZ
Presidenta
Comisión de Salud y Población



REGISTRO DE FORMULARIO DE MESA DE PARTES DIGITAL

Desde servir.notificaciones@servir.gob.pe <servir.notificaciones@servir.gob.pe>

Fecha Lun 18 May 2026 14:55

Para Fiorella Saralicia Vivanco Mazzo <fvivanco@congreso.gob.pe>



MESA DE PARTES DIGITAL DE SERVIR

Estimado Señor(a) CONGRESO DE LA REPUBLICA.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, le saluda cordialmente y le informa mediante la presente la conformidad del ingreso de su documento.

Número de Registro: 2026-0026143

Fecha y Hora de presentación: 18/05/2026 14:55:26

Nombre documento principal: OFICIO-2262-CSP-2025-2026-SERVIR-20-04-2026 (PO 14178)[R].pdf

Nombre documentos anexos: *SIN ANEXOS*

La solicitud presentada se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

Atentamente.

Mesa de Partes.

Por favor, NO responda a este mensaje, es un envío automático de una cuenta no supervisada.